



Todo por Seseña al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día del próximo pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

**DOTAR CON DISPOSITIVOS ANTI ATRAGANTAMIENTO
A COLEGIOS, RESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los casos de **atragantamiento** son más frecuentes de lo que parece, especialmente en niños y personas que sufren problemas neurológicos, de masticación o deglución, como la disfagia. De hecho, según el último informe del INE (Instituto Nacional de Estadística) la asfixia por atragantamiento es una de las primeras causas de muerte accidental en España, superando incluso a los accidentes de tráfico, lo que supone más de 5 fallecidos al día.

En caso de atragantamiento, la rápida intervención es fundamental, ya que, ante la falta de oxígeno, la muerte cerebral comienza a partir de tan sólo 4 minutos. El tratamiento actual de la OVACE (**Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño**) se basa en un protocolo que va desde inducir al paciente a toser, a palmadas en la espalda, compresiones abdominales (Maniobra de Heimlich) y compresiones torácicas, pero dependiendo de la situación en la que se produce dicho suceso y al estado de la persona afectada no siempre es posible practicarlos de manera eficaz.

Además, los nervios provocados por situaciones de emergencia y, sobre todo, el personal que no posee la formación adecuada, ha generado la necesidad de nuevos métodos y protocolos para la resolución de estas situaciones. En este contexto han ido surgiendo nuevos dispositivos anti atragantamiento que, aplicados sobre el paciente que sufre la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE), podrían ser capaces de solventar la situación de emergencia.

Estos mecanismos basados en la succión y en los que se aplica la aspiración manual a través de una máscara facial, se presentan como un **recurso de emergencia adicional** no invasivo, eficaz, fácil de usar que ayuda a minimizar el riesgo de muerte por la asfixia debida a un atragantamiento.

Los protocolos actuales para estos casos deben siempre realizarse en primer lugar y están estandarizados en las guías ERC. Pero aunque la primera opción sea realizar la Maniobra de Heimlich, cada vez son más municipios los que están integrando este mecanismo en escuelas infantiles, colegios y residencias de mayores reforzando la seguridad y creando espacios protegidos anti atragantamiento.

La principal virtud de este dispositivo es que funciona cuando la Maniobra de Heimlich no funciona lo cual incrementa enormemente las probabilidades de éxito, según expertos en emergencias.

Además, se puede utilizar en aquellos casos en los que la maniobra de Heimlich pueda estar contraindicada como embarazadas o de difícil realización como obesos, personas de gran envergadura o niños

El dispositivo, que funciona por succión, tiene un uso «muy fácil e intuitivo» y no requiere ninguna formación específica. Incorpora 3 mascarillas, siendo una de uso pediátrico por lo que puede ser utilizado tanto en niños como en adultos.



Su coste es bajo y por su «facilidad» de almacenamiento y no requerir ninguna fuente de alimentación, puede utilizarse de manera inmediata en cualquier lugar lo que lo convierte en óptimo como dispositivo de emergencia en cualquier espacio público como colegios o residencias, así como complementando equipos en diferentes servicios de emergencia como policía o protección civil.

Desde TxS creemos que ante una situación de emergencia como es el caso de un atragantamiento, los centros educativos deben contar con todos los recursos que ayuda a minimizar el riesgo de muerte en este caso, por la asfixia debida a un atragantamiento. Teniendo en cuenta que los niños pasan la mayor parte del tiempo en el centro escolar, donde almuerzan y comen pudiendo surgir este tipo de situaciones es una buena opción contar con este tipo de dispositivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, Todo por Seseña propone para su debate y aprobación en el próximo pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Adquisición de dispositivos de succión (tipo LifeVac) y su integración en escuelas infantiles y colegios del municipio como **mecanismo de apoyo** y recurso adicional para ofrecer tranquilidad y crear espacios más seguros.
2. Incorporar estos dispositivos también en residencia de mayores y centro de día, por el riesgo de atragantamiento en personas mayores con problemas neurológicos, de masticación, deglución o difícil manejo para realizar la maniobra de Heimlich.
3. Realizar o continuar con las formaciones sobre emergencias, soporte vital básico y maniobra de Heimlich al personal docente, monitores de comedor y personal municipal.

10/02/2024

X Todo por Seseña

Todo por Seseña

Firmado por: 45494182K VERONICA SOTO (R: G10784791)